



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 11:30 horas del día 25 de julio de 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción en Puebla el **ACUERDO COP-PUE-001/2022** DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO, MEDIANTE EL CUAL SE **DECLARA LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN PUEBLA,** PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS NACIONALES, CONSEJEROS ESTATALES Y PRESIDENCIAS E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PAN EN PUEBLA, A CELEBRARSE EN LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PAN EN PUEBLA.-----

-----Lo anterior para efectos de dar publicidad a la militancia y cumplimiento a lo establecido en las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL DEL PAN SG/071-12/2022 RESPECTO DE LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PAN EN PUEBLA ASÍ COMO SU INTEGRACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRESENTE COMISIÓN.**-----

-----**JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN,**
Presidente de la Comisión Organizadora del Proceso.-----

-----DOY FE.

ATENTAMENTE

JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN

PRESIDENTE



COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO PUEBLA 2022

ACUERDO COE-PUE-001/2022

Sesión de instalación

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO PUEBLA 2022, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN PUEBLA, PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS NACIONALES, CONSEJEROS ESTATALES Y PRESIDENCIAS E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PAN EN PUEBLA, A CELEBRARSE EN LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PAN EN PUEBLA.

ANTECEDENTES:

1. La convocatoria a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria fue publicada el 27 de junio de 2022 en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, surtiendo efectos legales para todas y todos los militantes y órganos estatales y municipales del Partido.
2. El 18 de julio de 2022, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla, celebró su Tercera Sesión Extraordinaria en la que otros puntos aprobó en su punto 4 Aprobación de la integración de la Comisión Organizadora del Proceso (COP), para las Asamblea Estatal y Asambleas Municipales.
3. El 22 de julio de 2022, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL DEL PAN SG/071-12/2022 RESPECTO DE LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PAN EN PUEBLA, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRESENTE COMISIÓN.

CONSIDERANDOS

- 1) La Comisión Permanente del Consejo Nacional (CPN), de conformidad con el numeral XV del artículo 38 de los Estatutos Generales del Partido es la responsable de la organización del proceso de integración de los órganos estatales y municipales del Partido, y de acuerdo al artículo 13 BIS del ROEM se apoyará del Comité Ejecutivo Nacional, que vigilará que el proceso se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia.
- 2) Para auxiliar al Comité Ejecutivo Nacional, el CDE nombrará a la Comisión Organizadora del Proceso (COP), que deberá instalarse dentro de las 72 horas posteriores a la publicación de la convocatoria a la Asamblea Estatal. En la Tercera



Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Estatal del PAN en Puebla de fecha 18 de julio de 2022, aprobó en su punto 4 Aprobación de la integración de la Comisión Organizadora del Proceso (COP), para las Asamblea Estatal y Asambleas Municipales, teniendo a los siguientes integrantes:

NOMBRE	CARGO
JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN	PRESIDENTE
GABRIELA COLORADO CORONA	COMISIONADA
JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE	COMISIONADO

- 3) Que la Comisión Organizadora del Proceso en el Estado de Puebla, en esta fecha se reunió a convocatoria de su Presidente a efecto de declarar la Instalación de dicha Comisión para los trabajos estatutarios y establecidos en los Lineamientos para el Desarrollo de la Asamblea Estatal del PAN en Puebla.

Por lo anteriormente se emite el siguiente:

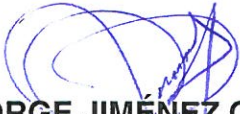
ACUERDO

PRIMERO.- Se declara INSTALADA la Comisión Organizadora del Proceso del Comité Directivo Estatal del PAN en Puebla, para la elección de Consejeros Nacionales, Consejeros Estatales y Presidencias e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del PAN en Puebla, a celebrarse en las asambleas municipales del pan en Puebla.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora del Proceso, del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla.

TERCERO.- Notifíquese al Comité Ejecutivo Nacional del PAN a través de la Secretaría de Fortalecimiento Interno, al Comité Directivo Estatal del PAN en Puebla, a la Secretaría de Fortalecimiento Interno, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó la Comisión Organizadora del Proceso del Estado de Puebla por unanimidad de votos de los Comisionados, aprobando que la publicación de la presente la realice la Secretario Técnica de la Comisión, a los 25 días del mes de julio de 2022.


JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN
PRESIDENTE